



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU-CD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN N° 0350-2024-UNHEVAL-VRI

Huánuco, 17 de octubre del 2024.

**VISTO:** el Oficio N° 000564-2024-UNHEVAL-DITT de fecha 16/10/2024.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 0325-2024-UNHEVAL-VRI de fecha 16/09/2024, se aprueba el Plan de Trabajo: PASANTÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN;

Que el coordinador de la Unidad Funcional de Oferta Tecnológica, con el Oficio N° 000164-2024-UNHEVAL-UFOT, del 26/09/2024, dirigido a la directora de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, solicita la modificación de los numerales VII y VIII del Plan de Trabajo: PASANTÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN; exponiendo lo siguiente: 1. Que mediante Resolución N° 0325-2024-UNHEVAL-VRI se aprueba el respectivo Plan de Trabajo, considerando en el numeral VII. Participantes. *La delegación que participará en las actividades de la Pasantía 2024, organizado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica a través de la Unidad Funcional de Oferta Tecnológica, estará conformada por 38 integrantes entre el personal docente y administrativo, cuya relación detalla en cuadro anexo.* VIII. Presupuesto. *El presupuesto estimado para la realización de la Pasantía 2024 asciende a la suma global de S/. 35,840.00 cuyo detalle se resume en cuadro anexo.* 2. Que, a través del Proveído N° 008696-UNHEVAL-DIGA dirigido a la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, indica "EN ATENCIÓN AL DOCUMENTO DE REFERENCIA, MANIFESTARLE QUE DE ACUERDO A LO COORDINADO SE ESTÁ BRINDANDO EL OTORGAMIENTO DE ENCARGO A FAVOR DE DIANA DURAND CACHAY POR EL MONTO DE S/. 19,440.00 SOLES, POR TODO CONCEPTO E INCLUIDO TRANSPORTES, PARA GASTOS DE LA DELEGACIÓN. POR LO QUE SE LE COMUNICA PARA SUS FINES PERTINENTES. 3. Que, el 25 del mes en curso en reunión sostenida en la Dirección General de Administración entre su persona, la directora DIGA y personal de la Unidad Funcional de Oferta Tecnológica, luego de una disertación se acordó que debe otorgarse la suma de S/. 600.00 por comisionado (incluyendo pasajes Huánuco-Lima-Huánuco, viáticos y pasajes locales), y que al importe de S/. 19,440.00 se debe solicitar una ampliación para cubrir el costo necesario para los comisionados que participarán en la pasantía programada. Además, en dicha reunión se nos mencionó que disponíamos de S/. 21,000.00 para pasajes y viáticos de la pasantía. 4. Que, con el propósito que más personal docente participe como Gestor de la Innovación, a través del Oficio N° 000511-2024-UNHEVAL-DITT se solicitó al decanato de la Facultad de Medicina, la designación de la Dra. Nilda Huayta Arapa como gestora de la EP de Medicina Humana, además se ha considerado su participación en la pasantía mencionada. 5. Que, en el plan inicial se ha considerado que la delegación viaje con el bus de la UNHEVAL, y luego de la reunión en el ítem 3 del presente documento, se ha considerado reestructurar la lista de participantes y el presupuesto establecido en el Plan de Trabajo inicial, quedando establecido de la siguiente manera: VII. PARTICIPANTES. *La delegación que participará en las actividades de la Pasantía 2024, organizado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica a través de la Unidad Funcional de Oferta Tecnológica estará conformado por 35 integrantes entre personal docente y administrativo, cuya relación se detalla en la tabla anexada.* VIII. PRESUPUESTO. *El presupuesto estimado para la realización de la Pasantía 2024, asciende a la suma global de S/. 36,000.00, cuyos detalles se resume en cuadro adjunto;*

Que la directora de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, con el Oficio N° 000515-2024-UNHEVAL-DITT de fecha 27/09/2024, informa que ha recepcionado el Oficio N° 000164-2024-UNHEVAL-UFOT, emitido por el coordinador de la UF de Oferta Tecnológica, en el que solicita la modificación de los numerales VII y VIII del PLAN DE TRABAJO: PASANTÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, aprobado mediante Resolución N° 0325-2024-UNHEVAL-VRI. En tal sentido, luego de la revisión correspondiente, solicita la modificación en parte de la resolución de dicho plan de trabajo;

Que la asistente administrativa del Vicerrectorado de Investigación, mediante el Informe N° 000101-2024-UNHEVAL-VICEINV-YCA de fecha 01/10/2024 informa que, en atención a la modificación del Plan de Trabajo de la Pasantía en Tecnología e Innovación, se ha revisado el documento de referencia y se considera necesario realizar ajustes en los numerales VII. Participantes y VIII. Presupuesto. En este contexto la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica ha señalado la importancia de reestructurar tanto la lista de participantes como el presupuesto, con el fin de facilitar la inclusión de personal docente en la actividad y adaptarse a los gastos reales.

///... Pág. 01 de 02



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU-CD

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

...///... **RESOLUCIÓN N° 0350-2024-UNHEVAL-VRI** ...///...

Se ha acordado que cada comisionado recibirá S/. 600.00, lo que incluye pasajes y viáticos. Además, se ha confirmado la disponibilidad de S/. 21,000.00 para cubrir estos gastos, lo que permitirá una mejor gestión de los recursos. De igual manera, se ha solicitado la inclusión de la Dra. Nilda Huayta Arapa como docente de la Escuela Profesional de Medicina Humana, lo que promoverá una mayor participación del personal en la pasantía y enriquecerá el programa con diversas perspectivas. En virtud de los puntos tratados, se **emite opinión favorable** para la modificación de los numerales VII. Participantes y VIII. Presupuesto del plan de trabajo;

Que, asimismo, el director de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, con la Hoja de Elevación N° 00046-2024-UNHEVAL-OPP de fecha 03/10/2024, informa que mediante el Proveído N° 009146-2024-UNHEVAL-DIGA la Dirección General de Administración manifiesta que se emitió la Resolución Directoral N° 0721-2024-DIGA/UNHEVAL, respecto al otorgamiento de encargo para gastos de la delegación de docentes y gestores de la innovación, por lo que deriva al Vicerrectorado de Investigación para su conocimiento y acciones correspondientes;

Que, la directora de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, con el Oficio N° 000564-2024-UNHEVAL-DITT de fecha 16/10/2024, remite nuevamente el PLAN DE TRABAJO: PASANTÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN (versión 2.0) con las **modificaciones de los numerales VII y VIII** respecto al inicial. Además, señala que se ha **modificado el numeral VI** referido a la fecha e itinerario en base a las coordinaciones de su representada con las instituciones a ser visitadas; el mismo para su aprobación correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Vicerrector de Investigación por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, como Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y por el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual informa respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNHEVAL;

**SE RESUELVE:**

- 1° **MODIFICAR** en parte, el **PLAN DE TRABAJO: PASANTÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**, aprobado con Resolución N° 0325-2024-UNHEVAL-VRI de fecha 16/09/2024, **en el extremo de los numerales VI. Fecha de itinerario, VII. Participantes y VIII. Presupuesto**; documento que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la UNHEVAL, adopte las acciones correspondientes para su cumplimiento e implementación.
- 3° **DAR A CONOCER** a los órganos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
**Dr. VÍCTOR PEDRO CUADROS OJEDA**  
VICERRECTOR DE INVESTIGACION



**Distribución:** Rector/VRAcad./SG/DITT/UFOT/archivo.  
MBT/Sec.

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA**





**PLAN DE TRABAJO:**

**PASANTÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL PERSONAL  
DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
HERMILIO VALDIZÁN  
(versión 2.0)**



Elaboración	Revisión	Aprobación
 <p>Firmado digitalmente por  DOMÍNGUEZ CUELLAR Manuel  Floresmilo FAU 20172383531 hard  Motivo: Soy el autor del documento  Fecha: 16.10.2024 13:04:07 -05:00</p>	 <p>Firmado digitalmente por PASTRANA  DÍAZ Nereida Del Carmen FAU  20172383531 hard  Motivo: Soy el autor del documento  Fecha: 16.10.2024 15:13:09 -05:00</p>	
Unidad Funcional de Oferta Tecnológica	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Vicerrectorado de Investigación

**2024**

 <p><b>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b> VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</p>	<p><b>PLAN DE TRABAJO (v.2.0)</b></p>	
<p><b>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b></p>		<p>Página:2 de 13</p>

## Contenido

I.	JUSTIFICACIÓN.....	3
II.	ALCANCE .....	4
III.	BASE LEGAL.....	4
IV.	ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .....	5
V.	OBJETIVOS.....	6
VI.	FECHA E ITENERARIO .....	6
VII.	PARTICIPANTES.....	7
VIII.	PRESUPUESTO.....	8
IX.	EVALUACION .....	10

 <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</p>	<p>PLAN DE TRABAJO (v.2.0)</p>	
<p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</p>		<p>Página:3 de 13</p>

## I. JUSTIFICACIÓN

En la Ley N° 30220 Ley Universitaria, referida a la investigación, se establece “La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas.”<sup>1</sup>

Entre los objetivos institucionales está “Fortalecer la investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento en la comunidad universitaria”<sup>2</sup> y es Política General de investigación de la UNHEVAL “Promover, organizar y consolidar las acciones de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento en la comunidad universitaria”<sup>3</sup>

La Unidad Funcional de Oferta Tecnológica, órgano de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, tiene entre sus funciones “**Desarrollar y gestionar pasantías, cursos, diplomados, talleres de entrenamiento y actualización para docentes, estudiantes y miembros del ecosistema emprendedor e innovador, según sus propias necesidades.**”<sup>4</sup> .

Con la finalidad de fortalecer la cultura de innovación y la transferencia tecnológicas en cada facultad se han designado a docentes como gestores de la innovación quienes deben promover las diversas actividades y tareas de innovación entre los docentes y estudiantes de las escuelas profesionales de las facultades a las que pertenecen.



Es de suma importancia que en la UNHEVAL se potencie las innovaciones y las transferencias tecnológicas en todos los miembros integrantes y en ese contexto se hace necesario que los que gestionan dichas actividades, tengan interacciones con

<sup>1</sup> Artículo 48. Investigación, LEY N.º 30220, LEY UNIVERSITARIA

<sup>2</sup> OEI.2. Plan Estratégico Institucional Ampliado 2023-2027 de la UNHEVAL aprobado mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0339-2024-UNHEVAL

<sup>3</sup> POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN DE HUANUCO 2023-2026, aprobado mediante RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1874-2024-UNHEVAL

<sup>4</sup> Literal q) del numeral 2.3 Funciones o Responsabilidades de la Unidad Funcional de Oferta Tecnológica, FUNCIONES O RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES FUNCIONALES DE LA UNHEVAL aprobado mediante RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1259-2021-UNHEVAL.

 <p><b>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b> VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</p>	<p><b>PLAN DE TRABAJO (v.2.0)</b></p>	
<p><b>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b></p>		<p><b>Página:4 de 13</b></p>



distintos pares con la finalidad de estar a la vanguardia, razón por la cual la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica está programando la realización de una pasantía a los centros de Innovación y Emprendimiento de algunas universidades peruanas como la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), La Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), Universidad San Ignacio de Loyola (USIL), Universidad de Ingeniería y Tecnología (UTECH) y Universidad ESAN; asistirán los docentes gestores de la innovación de las facultades, los facilitadores y gestores de innovación y transferencia tecnológica ya que, son ellos los que tienen la importante labor de indicar el camino a seguir e impulsar el desarrollo de nuevas habilidades, tanto sociales como competencias técnicas en cada estudiante o profesional que se está formando para ser capaces de enfrentar las circunstancias que se presentan en el día a día, junto con tener gente innovadora, en las distintas áreas del saber. Esta iniciativa está orientada a fortalecer las capacidades organizacionales de quienes articulamos los procesos para apoyar el desarrollo de innovaciones exitosas, en sus diferentes etapas de desarrollo y orientados a aportar a la solución de problemas de los grupos de interés y la sociedad en general.

## II. ALCANCE

En la pasantía participarán los docentes gestores de innovación de las 27 Carreras Profesionales de la UNHEVAL, así como los facilitadores y gestores de innovación adscritas a la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.

## III. BASE LEGAL

- Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
- Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
- Ley N° 30220, Ley Universitaria, modificado por la Ley N° 31520.
- Ley N° 30309, Ley que Promueve la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación.
- Ley N° 30948, Ley de Promoción del Desarrollo del Investigador Científico.
- Ley N° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI). Reglamento de la Ley N° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

 <b>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b> <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	<b>PLAN DE TRABAJO (v.2.0)</b>	 <b>Página:5 de 13</b>
<b>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b>		

- Decreto Supremo N° 076-2023-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30948, Ley de Promoción del Desarrollo del Investigador Científico.
- Resolución N° 0004-2023-AU-UNHEVAL que aprueba el Estatuto Modificado de la UNHEVAL
- Resolución N° 04452-2018-UNHEVAL-CU, Reglamento General de Investigación de la UNHEVAL.
- Resolución Rectoral N° 0339-2024-UNHEVAL que aprueba el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AMPLIADO 2023-2027 de la UNHEVAL.
- Resolución N° 3265-2023-UNHEVAL de fecha 10 octubre de 2023, Priorización de Líneas de Investigación UNHEVAL.
- Resolución Consejo Universitario N° 1874-2024-UNHEVAL que aprueba la Política General de Investigación de la UNHEVAL 2023-2026.

#### IV. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La realización de la pasantía forma parte de las actividades operativas programadas 2024 de la Unidad Funcional de Oferta Tecnológica, a continuación, se detalla el alineamiento estratégico respectivo:

- ✓ **Objetivo Estratégico.** OEI.02. FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.
- ✓ **Acción Estratégica.** AEI.02.02. PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA E INTELLECTUAL IMPLEMENTADO PARA INVESTIGADORES.
- ✓ **Actividad Presupuestal.** 5005861. FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA.
- ✓ **Actividad Operativa.** AOI00010300945 - CO717 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE PROYECTOS CON POTENCIAL DE INNOVACIÓN.
- ✓ **Tarea Operativa.** 1.04 Realizar pasantías para la especialización de los miembros de la Comunidad Universitaria de la UNHEVAL comprometidas en temas de innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica.

## V. OBJETIVOS

### Objetivo General.

Impulsar en los docentes y gestores de la UNHEVAL el desarrollo de capacidades colaborativas en gestión de la innovación, emprendimiento, vinculación, vigilancia tecnológica, inteligencia estratégica, propiedad intelectual y transferencia tecnológica para maximizar el impacto de la comunidad universitaria valdizana.

### Objetivos Específicos.

- Intercambiar conocimientos y experiencias relacionados a innovación, emprendimiento, propiedad intelectual y transferencia tecnológica con las instituciones visitadas.
- Incentivar a los docentes gestores para promover el desarrollo de habilidades en innovación tecnológica en los estudiantes y docentes de la UNHEVAL.
- Establecer contactos con pares para formar/fortalecer una red de contactos en tareas de la innovación.
- Intercambiar mejores prácticas en la gestión de la innovación universitaria y la transferencia tecnológica.



## VI. FECHA E ITENERARIO

**Fecha.** La pasantía se realizará entre el 23 y 25 de octubre de 2024 en las sedes de las universidades Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH), Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), Universidad San Ignacio de Loyola (USIL) y Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), el itinerario se detalla en el cuadro siguiente.

### Itinerario:

DÍA	HORA	INSTITUCIÓN
23 de octubre	09:30 a 13:00	Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH)
	15:00 a 18:00	Universidad Nacional de Ingeniería (UNI)
24 de octubre	Full Day	Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)
25 de octubre	09:00 a 13:00	Universidad San Ignacio de Loyola (USIL)
	15:00 – 18:00	Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)





 <p><b>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b> VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</p>	<p><b>PLAN DE TRABAJO</b> (v.2.0)</p>	
<p><b>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b></p>		<p><b>Página:7 de 13</b></p>

## VII. PARTICIPANTES

La delegación que participará en las actividades de la Pasantía 2024, organizado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica a través de la Unidad Funcional de Oferta Tecnológica estará conformado por 36 integrantes entre el personal docente y administrativo, cuya relación se detalla en la siguiente tabla:

N°	Nombres	Oficina/Área/Escuela Profesional	Cargo
1	Mg. Luisa Madolyn Alvarez Benaute	Ingeniería Agronómica	Docente gestor de innovación
2	Mg. Liceth Rocío Huamán Leandro	Ingeniería Agroindustrial	Docente gestor de innovación
3	Dr. Orlando Ascayo León	Odontología	Docente gestor de innovación
4	Mg. Antonio Alberto Ballarte Baylon	Odontología	Docente gestor de innovación
5	Mg. Mida Aguirre Cano	Enfermería	Docente gestor de innovación
6	Dra. Ibeth Catherine Figueroa Sanchez	Obstetricia	Docente gestor de innovación
7	Dra. Yola Espinoza de Santiago	Obstetricia	Docente gestor de innovación
8	Mg. Iván Teodoro Mancilla Chamorro	Ciencias Administrativas	Docente gestor de innovación
9	Mg. Jimmy Augusto Trujillo Olivo	Ciencias Administrativas	Docente gestor de innovación
10	Mg. Carlos Alberto Inga Blas	Turismo y Hotelería	Docente gestor de innovación
11	Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa	Ciencias Contables y Financieras	Docente gestor de innovación
12	Dra. Lourdes Lucila Céspedes Aguirre	Economía	Docente gestor de innovación
13	Mg. Jhon Paul Trujillo Valer	Sociología	Docente gestor de innovación
14	Mg. Melchor Guillermo Vicente Mallqui	Cs. de la Comunicación Social	Docente gestor de innovación
15	Mg. Orlando Herrera Solórzano	Educación	Docente gestor de innovación
16	Dra. Melina Penélope Tolentino Cotrina	Educación	Docente gestor de innovación
17	Dra. Sara Herminia García Ponce	Derecho	Docente gestor de innovación
18	Dra. Juana Andrea Beraún Barrantes	Derecho	Docente gestor de innovación



 <b>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b> <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	<b>PLAN DE TRABAJO</b> <b>(v.2.0)</b>	 <b>Página:8 de 13</b>
<b>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b>		

19	Mg. Elisa Raquel Quintanilla Herrera	Ingeniería Civil	Docente gestor de innovación
20	Mg. Moises Edgard Torres Ramirez	Ingeniería Civil	Docente gestor de innovación
21	Mg. Luis Enrique García Pérez	Arquitectura	Docente gestor de innovación
22	Dra. Guadalupe Ramírez Reyes	Ingeniería Industrial	Docente gestor de innovación
23	Mg. Jimmy Grover Flores Vidal	Ingeniería de Sistemas	Docente gestor de innovación
24	Dr. Abimael Adam Francisco Paredes	Ingeniería de Sistemas	Docente gestor de innovación
25	Mg. Carlos Alberto Pineda Castillo	Medicina Veterinaria	Docente gestor de innovación
26	Mg. Julio Cesar Díaz Zegarra	Medicina Veterinaria	Docente
27	Dra. Nilda Huayta Arapa	Medicina Humana	Docente gestor de innovación
28	Dra. Lilia Lucy Campos Cornejo	Psicología	Docente gestor de innovación
29	Dra. Nérida Pastrana Díaz	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Directora
30	Lilia Antonieta Durand Cachay	Unidad Funcional de Propiedad Intelectual	Personal administrativo
31	C.P.C. Diana Durand Cachay	Unidad Funcional de Propiedad Intelectual	Técnico administrativo
32	Com. Juan Carlos Malásquez Herrera	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Técnico administrativo
33	Daniel Alberth Espinoza Alva	Técnico administrativo	Técnico administrativo
34	Abog. Maribel Gerónimo Tarazona	Unidad Funcional de Propiedad Intelectual	Personal administrativo
35	Ing. Ronal Noel Vilca Apolin	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Especialista
36	Percy Albornoz Cristobal	Unidad Funcional de Presupuesto	Coordinador



### VIII. PRESUPUESTO

El presupuesto estimado para la realización de la Pasantía 2024, asciende a la suma global de S/ 36600.00, cuyos detalles se resume en el siguiente cuadro:

Nº	Nombres	Oficina/Area/Escuela Profesional	Cargo	Asignación económica (S/)
1	Mg. Luisa Madolyn Alvarez Benaute	Ingeniería Agronómica	Docente gestor de innovación	600.00

 <b>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b> <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	<b>PLAN DE TRABAJO</b> <b>(v.2.0)</b>	
<b>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b>		<b>Página:9 de 13</b>

2	Mg. Liceth Rocío Huamán Leandro	Ingeniería Agroindustrial	Docente gestor de innovación	600.00
3	Dr. Orlando Ascayo León	Odontología	Docente gestor de innovación	600.00
4	Mg. Antonio Alberto Ballarte Baylon	Odontología	Docente gestor de innovación	600.00
5	Mg. Mida Aguirre Cano	Enfermería	Docente gestor de innovación	600.00
6	Dra. Ibeth Catherine Figueroa Sanchez	Obstetricia	Docente gestor de innovación	600.00
7	Dra. Yola Espinoza de Santiago	Obstetricia	Docente gestor de innovación	600.00
8	Mg. Iván Teodoro Mancilla Chamorro	Ciencias Administrativas	Docente gestor de innovación	600.00
9	Mg. Jimmy Augusto Trujillo Olivo	Ciencias Administrativas	Docente gestor de innovación	600.00
10	Mg. Carlos Alberto Inga Blas	Turismo y Hotelería	Docente gestor de innovación	600.00
11	Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa	Ciencias Contables y Financieras	Docente gestor de innovación	600.00
12	Dra. Lourdes Lucila Céspedes Aguirre	Economía	Docente gestor de innovación	600.00
13	Mg. Jhon Paul Trujillo Valer	Sociología	Docente gestor de innovación	600.00
14	Mg. Melchor Guillermo Vicente Mallqui	Cs. de la Comunicación Social	Docente gestor de innovación	600.00
15	Mg. Orlando Herrera Solórzano	Educación	Docente gestor de innovación	600.00
16	Dra. Melina Penélope Tolentino Cotrina	Educación	Docente gestor de innovación	600.00
17	Dra. Sara Herminia García Ponce	Derecho	Docente gestor de innovación	600.00
18	Dra. Juana Andrea Beraún Barrantes	Derecho	Docente gestor de innovación	600.00
19	Mg. Elisa Raquel Quintanilla Herrera	Ingeniería Civil	Docente gestor de innovación	600.00

 <b>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b> <small>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</small>	<b>PLAN DE TRABAJO</b> <b>(v.2.0)</b>	



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apbs.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

20	Mg. Moises Edgard Torres Ramirez	Ingeniería Civil	Docente gestor de innovación	600.00
21	Mg. Luis Enrique García Pérez	Arquitectura	Docente gestor de innovación	600.00
22	Dra. Guadalupe Ramírez Reyes	Ingeniería Industrial	Docente gestor de innovación	600.00
23	Mg. Jimmy Grover Flores Vidal	Ingeniería de Sistemas	Docente gestor de innovación	600.00
24	Dr. Abimael Adam Francisco Paredes	Ingeniería de Sistemas	Docente gestor de innovación	600.00
25	Mg. Carlos Alberto Pineda Castillo	Medicina Veterinaria	Docente gestor de innovación	600.00
26	Mg. Julio Cesar Díaz Zegarra	Medicina Veterinaria	Docente	600.00
27	Dra. Nilda Huayta Arapa	Medicina Humana	Docente gestor de innovación	600.00
28	Dra. Lilia Lucy Campos Cornejo	Psicología	Docente gestor de innovación	600.00
29	Dra. Nérida Pastrana Díaz	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Directora	600.00
30	Lilia Antonieta Durand Cachay	Unidad Funcional de Propiedad Intelectual	Personal administrativo	600.00
31	C.P.C. Diana Durand Cachay	Unidad Funcional de Propiedad Intelectual	Técnico administrativo	600.00
32	Com. Juan Carlos Malásquez Herrera	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Técnico administrativo	600.00
33	Daniel Alberth Espinoza Alva	Técnico administrativo	Técnico administrativo	600.00
34	Abog. Maribel Gerónimo Tarazona	Unidad Funcional de Propiedad Intelectual	Personal administrativo	600.00
35	Ing. Ronal Noel Vilca Apolin	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Especialista	600.00
36	Percy Albornoz Cristobal	Unidad Funcional de Presupuesto	Coordinador	600.00
<b>SUB TOTAL (PASAJES Y VIATICOS)</b>				<b>21600.00</b>
<b>SERVICIO FULL DAY – PUCP (*)</b>				<b>15000.00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>				<b>36600.00</b>

(\*) En el Anexo: Actividades Full Day 2024, PUCP se detalla el programa a desarrollar

## IX. EVALUACION

Concluido la Pasantía 2024, la Unidad Funcional de Oferta Tecnológica elaborará el informe que será remitido a la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica,

 <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</p>	<p><b>PLAN DE TRABAJO</b> (v.2.0)</p>	
<p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</p>		<p>Página:11 de 13</p>

en el citado informe se detallará todo lo relacionado a las actividades y/o tareas realizadas.

### ANEXO: ACTIVIDADES FULL DAY 2024, PUCP

#### Propuesta Académica para Pasantía Full Day en Gestión de la Innovación y Transferencia Tecnológica

#### 1. Introducción

La Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) se complace en proponer una pasantía académica de un día completo en Gestión de la Innovación y Transferencia Tecnológica para 40 personas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (UNHEVAL) de Huánuco. Esta pasantía se llevará a cabo el 3 de octubre de 2024 en el campus de la PUCP, con el objetivo de proporcionar a los participantes conocimientos teóricos y prácticos sobre las mejores prácticas y herramientas en estos campos clave.

#### 2. Objetivos de la Pasantía

- Fortalecer los conocimientos de los participantes en gestión de la innovación, explorando métodos y herramientas utilizados en la PUCP para impulsar la innovación dentro de organizaciones y proyectos.
- Proveer una comprensión integral de los procesos de transferencia tecnológica, incluyendo desde la generación de ideas hasta su implementación en el mercado.
- Fomentar la colaboración y el intercambio de experiencias entre la PUCP y la UNHEVAL, con miras a desarrollar futuras iniciativas conjuntas.
- Exponer a los participantes a casos prácticos y estudios de caso que reflejen el entorno actual de innovación y transferencia tecnológica en el Perú y en el contexto internacional.



#### 3. Público Objetivo

El programa está diseñado para 40 personas de la UNHEVAL, incluyendo profesores, investigadores, estudiantes avanzados, y personal administrativo interesados en la gestión de la innovación y transferencia tecnológica.

#### 4. Contenidos Académicos

##### 4.1. Gestión de la Innovación

- Gestión de la Innovación:
  - Gestión de sistemas de innovación según ISO 56002.
  - Modelo de Innovación Abierta.
  - ISO 56002 y la Innovación Abierta.
- Pilares para la Innovación:
  - Gestión del Conocimiento: Cómo gestionar y utilizar el conocimiento para fomentar la innovación en las organizaciones.
  - Vigilancia Tecnológica: Identificación y análisis de las tendencias tecnológicas para anticipar cambios y oportunidades.

 <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</p>	<p><b>PLAN DE TRABAJO</b> (v.2.0)</p>	
<p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</p>		<p>Página:12 de 13</p>

- Prospectiva Tecnológica: Técnicas para prever el futuro tecnológico y su impacto en la innovación.
- Herramientas de gestión tecnológica:
  - Gestión del conocimiento: Modelo de madurez.
  - Vigilancia Tecnológica: Tendencias tecnológicas y avances científicos.
  - Prospectiva Tecnológica: Creación de escenarios futuros.

#### 4.2. Transferencia Tecnológica

- Fundamentos de la Transferencia Tecnológica:
  - Conceptos clave y marco normativo.
  - El rol de las universidades en la transferencia tecnológica.
- Proceso de Transferencia Tecnológica:
  - Desde la investigación hasta el mercado: etapas del proceso.
  - Protección de la propiedad intelectual y patentes.
  - Licenciamiento y comercialización de tecnologías.
- Ecosistema de Innovación y Transferencia Tecnológica:
  - El papel de los centros de innovación y oficinas de transferencia tecnológica.
  - Colaboración universidad-empresa: modelos exitosos y desafíos.



#### 5. Metodología

La pasantía se llevará a cabo utilizando una combinación de metodologías que incluyen conferencias magistrales, talleres prácticos, y visitas a instalaciones de la PUCP.

- Sesiones Teóricas: Ponencias de expertos de la PUCP que abordarán los temas clave de la gestión de la innovación y transferencia tecnológica.
- Talleres Prácticos: Actividades interactivas que permitirán a los participantes aplicar los conceptos aprendidos en un entorno controlado.
- Visitas: Recorridos por los laboratorios y centros de I+D+i de la PUCP.

#### 6. Programa Detallado

Horario	Actividad	Responsable
08:00 - 08:30	Recepción y Registro de Participantes	Equipo de Organización PUCP
08:30 - 09:00	Inauguración y Presentación de la Agenda del Día	Representantes PUCP y UNHEVAL
09:00 - 10:30	Sesión 1: Gestión de la Innovación	Profesor Experto en Innovación
10:30 - 11:00	Coffee Break	
11:00 - 12:30	Sesión 2: Pilares para la Innovación	Profesor Invitado PUCP
12:30 - 13:30	Almuerzo	

 <p><b>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b> VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - UNHEVAL</p>	<p align="center"><b>PLAN DE TRABAJO</b> (v.2.0)</p>	
<p><b>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b></p>		<p align="right">Página:13 de 13</p>

13:30 - 15:00	Sesión 3: Fundamentos y Procesos de la Transferencia Tecnológica	Especialista en Transferencia
15:00 - 15:30	Coffee Break	
15:30 - 17:00	Taller Práctico: Aplicación de Herramientas de pilares de la innovación	Facilitador PUCP
17:00 - 18:00	Visita Guiada a Laboratorios y Centros de Innovación de la PUCP	Coordinador PUCP
18:00 - 18:30	Clausura y Entrega de Certificados	Representantes PUCP y UNHEVAL

## 7. Evaluación

Al final de la jornada, se solicitará a los participantes que completen una encuesta de satisfacción para evaluar la calidad de la pasantía y obtener feedback sobre los aspectos que podrían mejorarse.

## 8. Recursos Necesarios

- Espacios Físicos: Aulas, laboratorios, y auditorios en el campus de la PUCP.
- Materiales Didácticos: Presentaciones, documentos, kits para talleres, etc.
- Tecnología: Equipos de proyección, audio, y cualquier otro soporte tecnológico necesario.
- Personal: Profesores, facilitadores, y personal de apoyo para la organización y logística.

## 9. Conclusión

Esta pasantía full day representa una excelente oportunidad para que los participantes de la UNHEVAL adquieran conocimientos avanzados y prácticos en los campos de la gestión de la innovación y transferencia tecnológica. La PUCP, con su reconocido liderazgo en estos temas, está comprometida a ofrecer una experiencia educativa enriquecedora que fomente el intercambio de conocimientos y la colaboración futura entre ambas instituciones.